SELLO QUARTO, VEINTE MA-
RAVEDES, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y OCHO.

En el pleyto que el dho señor Dn Joseph Rubio accidente
Fiscal de esta Real Audiencia por comisarios para lo mismo y busca
Hacedor nombrados por comisarios para lo mismo y busca
dor de los Reales derechos de Alcabala y demas de la
dha Real Hacienda de una parte, y Dn Antonio de la
Quadra Fernandez de Santo Dom.º, D. Juan Baptª
Fresa D. Juan Joseph de Goyo y D. Juan de Viuena
Regidores

Sobre audiencia se halla Ynserta.

Vista Vna Real Prouision despachada por Vuestra Real
Audiencia que se halla Ynserta en la ciudad alcobranza de
Diferentes Reales que se deuen a su Real Hacienda esperando que
estando ella Real hacienda esperando que
para Venir en conocimiento de las expresiones contenidas
nes en dha Prouision Siguiendo las execuciones que se hacen
Ciudad se le hauian Entregado de diferentes cantidades
des de Reales que se estauan siguiendo en dha Ciudad
por Real Horden de Vuestra Alteza fechas y franqueas
el archiuo de esta ciudad por donde el Yntendente
Saliese hauia de buscar las Cuentas y demas papeles
para dar Testimonio de las Venidas que hauia contra
las dhas posiciones Executadas, y Entendido por esta
ciudad = Auiendo que mucho dias a q̃ se franqueado
su archiuo y sacado las cuentas por donde el Yntendente
se rixiese dio el testimonio, que estaua mandado
y siendo lo mismo que se tenia dado y que no daria
aunque el mismo dho Yntendente